



ARTICULISTA INVITADO

**SERGIO
GUTIÉRREZ LUNA**

La patraña de la sobrerrepresentación y la interpretación sociológica de la Constitución

De los 300 distritos electorales de mayoría, Morena ganó 161 diputados federales (53% del total), el PVEM triunfó con 57 diputados (19%) y el PT ganó 38 diputados (12.66%). En total, los 3 partidos ganaron -en territorio- 256 diputados federales de los 300 posibles, lo que representa, en conjunto, el 85% de triunfos.

Si es tan clara la voluntad popular, ¿por qué un grupúsculo de comentócratas y exfuncionarios

del INE pretenden sostener que Morena y aliados están “sobrerrepresentados”?

La respuesta es sencilla: es solo un deseo que Morena y aliados no tengan la mayoría que el pueblo otorgó, y basan sus argumentos en triquiñuelas para, según ellos, reinterpretar la Constitución sobre algo que definitivamente no dice acerca de la asignación de los 200 diputados restantes de representación proporcional.

Estos personajes afirman que lo que dice textualmente el artículo 54 de la Constitución, que “En ningún caso, un partido político podrá...” tener una sobrerrepresentación del 8%, es falso, porque, según ellos, no debe leerse en la Constitución la expresión “partido político” sino que, en lugar de ésta, debe leerse y entenderse la palabra coalición (que no está escrita en ninguna parte de ese artículo), y a partir de esa fantasía construyen argumentos sobre el por qué Morena y sus aliados están sobrerrepresentados.

La Constitución es clara, su interpretación literal debe prevalecer, pero si queremos adicionar algo, podemos reforzar con una interpretación sociológica o evolutiva, que es la que atiende a la realidad y al contexto social y político prevalecientes (Guastini y Martínez Zorrilla). Y esta realidad y contexto es fácilmente entendible y atendible: Morena y aliados arrasaron en todas las elecciones y particularmente en la de diputados federales. Es claro el apoyo social que



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	8	05/08/2024	OPINIÓN

tienen los gobiernos de Morena y la aprobación de las políticas públicas que se han implementado. Si se quisiera hacer una interpretación de la Constitución, debiera ser, en todo caso, bajo ese parámetro.

Hipócritas son además quienes hoy se contradicen con lo que propusieron y votaron en las pasadas elecciones de 2015, 2018 y 2021. Es el caso de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, quienes en aquellas 3 ocasiones defendieron la aplicación literal de la Constitución de la que hoy reniegan. Tres perlas: en 2015, Córdova argumentó sobre esto: “Las reglas constitucionales son las que tenemos y se trata, en todo caso, de las reglas con las que tenemos que hacer la asignación”; en 2021 Murayama sostuvo al respecto: “...Con base en la Constitución

ya vimos que ningún partido... llegaría a sobrerrepresentar este límite del 8%.”; en ese mismo año, Córdova señaló: “La asignación de escaños que se propone a este Consejo General, garantiza... que ninguna fuerza política exceda el límite constitucional del 8%...”. Se referían a partidos, nunca a coaliciones como ahora lo hacen.

Para los que se creen eruditos, poseedores de la verdad y para los hipócritas que no se acuerdan de su pasado, solo decirles: el ánimo social es contundente a favor de Morena, nada más el 85% de los triunfos en la Cámara de Diputados. ●

Representante de Morena ante el INE

X: @Sergeluna_5

Fb: Sergio Gutiérrez Luna

Ig: @sergiogutierrezluna

**En total, Morena, PT y PVEM ganaron
—en territorio— 256 diputados federales
de los 300 posibles, lo que representa,
en conjunto, el 85% de triunfos.**